



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2025:

Punto 1. Aprobación de las Actas Ordinaria de 19 de diciembre de 2024 y Extraordinaria de 13 de marzo de 2025

ACUERDO (Nº: O/2025/2/1):

“Aprobar las Actas de las sesiones de los Plenos de 19 de diciembre de 2024 y de 13 de marzo de 2025, que figura en el documento Anexo I y Anexo II”.

Punto 4. Propuestas de la Presidencia sobre Nombramientos de Cargos del Consejo

ACUERDO (Nº: O/2025/2/4):

“Aprobar el nombramiento de D. Fernando Chacón Giménez, como Vicepresidente del Consejo Social

Aprobar el nombramiento de Dña. Manuela Hernández García como vicepresidenta del Consejo Social

Aprobar el nombramiento de Dña. Pilar Bartolomé Hernández como presidenta de la Comisión de Actividades y agradecer a Dña. Manuela Hernández García los relevantes servicios prestados como presidenta de la citada Comisión

Aprobar la ratificación de D. Fernando Chacón Giménez como representante del Consejo Social en Consejo de Gobierno de la Universidad”.

Punto 6. Acuerdo de Delegación de Funciones

ACUERDO (Nº: O/2025/2/6):

“Aprobar delegar en la Comisión de Coordinación, la adopción de acuerdos urgentes por razones de plazo o necesidad relacionados con asuntos de gestión ordinaria, la aprobación de becas, la implantación o modificación de títulos universitarios, la aprobación de complementos retributivos nominativos al personal docente e investigador; así como cualquier otro asunto recurrente, de naturaleza ordinaria, que requiera resolución inmediata para garantizar la regularidad administrativa. Para su oportuna tramitación, será necesaria la remisión de los asuntos a la Presidencia del Consejo Social quién, resolverá si procede la convocatoria de la Comisión o Pleno urgente; y una vez adaptados los acuerdos y notificados, se dará cuenta al Pleno en su siguiente sesión”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 7. Plan de Actividades del Consejo Social para 2025

ACUERDO (Nº: O/2025/2/7):

“Aprobar el Plan de Actividades del Consejo Social para el ejercicio 2025, que figura en el documento Anexo III, en cumplimiento del artículo 20.5 de la Ley Andaluza de Universidades”.

Punto 8. Informe sobre el nuevo Plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética y su implantación en el curso 2025/2026.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/8):

“Informar favorablemente, según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Andaluza de Universidades, sobre la propuesta de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de grado en Nutrición Humana y Dietética en el curso 2025/2026, en los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de julio de 2024, y en la documentación anexa a dicho acuerdo”.

Punto 9. Informe sobre el nuevo Plan de estudios del Grado en Matemáticas y Filosofía y su implantación en el curso 2025/2026.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/9):

“Informar favorablemente, según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Andaluza de Universidades, sobre la propuesta de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de grado en Matemáticas y Filosofía en el curso 2025/2026, en los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de septiembre de 2024 y en la documentación anexa a dicho acuerdo”.

Punto 10. Tarifas para servicios prestados por el IQUEMA de la Universidad de Córdoba.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/10):

“Aprobar las tarifas para los servicios prestados por el IQUEMA de la Universidad de Córdoba, según el artículo 46 y el artículo 47.2.g) de la LOSU y el artículo 20.1.h) de la LAU, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de enero de 2025, que se recogen en el Anexo IV”.

Punto 11. Plan de Control Interno de la Universidad de Córdoba 2025-2026

ACUERDO (Nº: O/2025/2/11):

“Aprobar el Plan de Control Interno de la Universidad de Córdoba 2025/2026, según los artículos 20.2.a) y el artículo 20.1.h) de la LAU y el artículo 46 y 47.2.g) de la LOSU; en los términos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de febrero de 2025”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 12. Adhesión de la Universidad de Córdoba como miembro del Clúster Andaluz de la Refrigeración y la Climatización.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/12):

“Aprobar adhesión de la Universidad de Córdoba al Clúster Andaluz de la Refrigeración y la Climatización, según los artículos 46 y 47.2.g) de la LOSU y los artículos 20.2.a) y 20.1.h) de la LAU, en los términos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2025”.

Punto 13. Renuncia al derecho de adquisición preferente en la compra de participaciones de uno de los socios de la EBC Innovación Vegetal Mediterránea SL

ACUERDO (Nº: O/2025/2/11):

“Aprobar la renuncia de la Universidad de Córdoba al derecho de adquisición preferente en la compra de participaciones de uno de los socios de la EBC Innovación Vegetal Mediterránea, S.L., según los artículos 46 y 47.2.g) de la LOSU y los artículos 20.2.a) y 20.1.h) de la LAU; en los términos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2025”.

Punto 14. Estudios que requieren titulación universitaria de acceso:

Diploma de Experto Universitario en Elaboración del Estado de Sostenibilidad: claves para el cumplimiento de la nueva Directiva Europea 2022/2464 y aplicación en pymes.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/14):

“Aprobar, según lo previsto en el artículo 47.2.b de la LOSU, el artículo 20.1.f de la LAU y el artículo 16 del Decreto 154/2023, de 27 de junio; en los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2025, la siguiente enseñanza propia de la Universidad de Córdoba que requiere titulación universitaria de acceso:

Diploma de Experto Universitario en Elaboración del Estado de Sostenibilidad: claves para el cumplimiento de la nueva Directiva Europea 2022/2464 y aplicación en pymes.”.

Punto 15. Autorización para la implantación de enseñanzas conducentes a títulos oficiales de posgrado en el curso 2025/2026

ACUERDO (Nº: O/2025/2/15):

“Informar favorablemente, según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley

Andaluza de Universidades, sobre la propuesta de implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de posgrado en el curso 2025/2026, según acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2025, en los términos establecidos en el documento anexo a dicho acuerdo:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- 1. MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ATENCIÓN TEMPRANA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**
- 2. MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE**
- 3. MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**
- 4. MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN EJECUTIVA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
- 5. MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A ENTORNOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**
- 6. MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**
- 7. MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE OPERACIONES POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
- 8. PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**
- 9. PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**
- 10. PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**
- 11. PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Punto 16. Exención de retención de costes indirectos del convenio con la Fundación Científica Asociación Española Contra el Cáncer.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/16):

“Aprobar, según lo previsto en los artículos 46 y 47.2.g) de la LOSU y los artículos 20.2.a) y 20.1.h) de la LAU, la exención de la retención de costes indirectos del Convenio con la Fundación Científica Asociación Española contra el cáncer, al no admitir costes indirectos el organismo financiador, en los términos del acuerdo del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de fecha 28 de marzo del 2025”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 17. Ampliación de capital social de la empresa SIGMA AIE, por la incorporación de la Universidad de León.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/17):

“Aprobar, según lo previsto en los artículos 46 y 47.2.g) de la LOSU y los artículos 20.2.a) y 20.1.h) de la LAU, la ampliación de capital de la empresa SIGMA AIE por la incorporación de la Universidad de León, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2025”.

Punto 18. Informe sobre la creación de la Cátedra en Economía Social de la Universidad de Córdoba.

ACUERDO (Nº: O/2025/2/18):

“Informar favorablemente, según lo previsto en el artículo 47.2.b) de la LOSU, la creación de la Cátedra en Economía Social de la Universidad de Córdoba, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2025”.